



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31539 y 184/31540	03/08/2020	49067 y 49068
184/31541	03/08/2020	49069

AUTOR/A: URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, cabe señalar que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se remite a los resultados de la Macroencuesta de violencia contra la Mujer 2019, presentados el pasado 10 de septiembre de 2020, que se pueden consultar en la página web, a través del siguiente enlace:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>.

En esta operación estadística, llevada a cabo en los últimos meses, se introdujo por primera vez un módulo de preguntas para medir el acoso sexual y otro módulo para medir el acoso reiterado o stalking. Según la Macroencuesta, del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 40,4% (8.240.537 mujeres) han sufrido acoso sexual en algún momento de sus vidas, y el 10,2% (2.071.764) han sufrido este acoso en los últimos 12 meses. El 73,9% de las mujeres que han sufrido acoso sexual refieren que el agresor fue un hombre desconocido, el 34,6% dicen que fue un amigo o conocido hombre y el 17,3% dice que el agresor fue un hombre del entorno laboral.

En cuanto a las denuncias falsas, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se remite a los datos que se recogen en la última Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado. La proporción, en relación con los procedimientos en los que se ha dictado sentencia condenatoria por denuncia falsa en materia de violencia de género, desde 2009 –un total de 97– es del 0,0069 %. Si a estas sumamos las causas en tramitación como si fueran condenatorias (144), el porcentaje final máximo sería del 0.010 %.

Madrid, 02 de febrero de 2021